ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL - ALMACEN

Clase de Contrato: SUMINISTRO
Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE L DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA LA ADECUACIÓN DE PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAMACÀ.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que en el Plan de Desarrollo "Porque Samacá Merece Más". En su tercera línea estratégica “SAMACÁ MERECE MÁS DESARROLLO INSTITUCIONAL” Esta línea estratégica encierra sectores trascendentales para el desarrollo del Municipio tales como: equipamiento municipal entre otros.

LINEA ESTRATEGICA	Samacá merece más desarrollo institucional
SECTOR	gobierno territorial
NOMBRE DEL PROGRAMA	fortalecimiento a la gestión y dirección a la administración publica
NOMBRE DEL PRODUCTO	sedes adecuadas
INDICADOR DEL PRODUCTO	sedes adecuadas
META	1

Que dentro de los deberes legales asignados del Alcalde es el de garantizar el debido suministro de los elementos, medios y servicios que apoyen el trabajo a todas las dependencias asignadas a esta Alcaldía Municipal, a fin de que se cumplan con las obligaciones y funciones.

Es deber de la administración Municipal realizar mantenimientos preventivos y reparaciones menores a diferentes instalaciones del Municipio, para lo cual es necesaria la disponibilidad de diferentes materiales de ferretería, que serán utilizados para atender daños de puertas, chapas, cambio de bombillos entre otros.

Aspectos generales:

Los suministros de elementos de ferretería requeridos, deben ajustarse a lo solicitado y dentro del término y valores estipulados en el Municipio de Samacá, con el fin de garantizar el proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML	UND	1
2	CANDADO 38 MM	UND	1
3	CANDADO 50 MM	UND	1
4	CANDADO 63 MM	UND	1
5	CANDADO ARCO ALTO 50 MM	UND	1
6	MANILA ALGODÓN 10MM	ML	1
7	MANILA ALGODÓN 8 MM	ML	1
8	AMARRE PLÁSTICO ABRAZADERA 60 CM 50LB	UND	1
9	AMARRE PLÁSTICO ABRAZADERA 30 CM 50LB	UND	1
10	CERROJO DE SEGURIDAD PUERTA (INGRESO CON LLAVE POR AMBOS COSTADOS)	UND	1
11	BOMBILLOS LED DE 12W	UND	1
12	CUCHILLA CORBATÍN PARA GUADAÑA 350MMX2,4MM -OJO DE 25,4MM	UND	1

13	RASTRILLO METÁLICO PARA JARDÍN CON MANGO, CABEZA DE 14 UÑAS	UND	1
14	PICA O ZAPAPICO DE 4,5 LIBRAS	UND	1
15	EMPATE PARA PICA	UND	1
16	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 15 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1
17	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 10 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1
18	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 5 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1
19	CABLE HDMI 5M V 1.4 REDONDO DOBLE FILTRO FERRITA	UND	1
20	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO U-1200 8 TOMAS 1200VA	UND	1
21	HILO CABUYA COSECHERA 750 METROS	UND	1
22	JUEGO DE DESTORNILLADORES PUNTA MAGNÉTICA X 6 PIEZAS	UND	1
23	HERBICIDA POR GALÓN: MODELO GLIFOSATO 480 CON UN VOLUMEN DE 4 L	UND	1
24	VÁLVULA DE BOLA DE PVC 1/2, TIPO PESADA	UND	1
25	MANGUERA JARDÍN SWAN 1/2"	MT	1
26	GUANTE DE VAQUETA CORTO REFORZADO TIPO INGENIERO	PAR	1
27	CINTA MÉTRICA 50M EN FIBRA DE VIDRIO	UND	1
28	ESMALTE BLANCO CLÁSICO GALÓN	GALON	1
29	PUNTILLA C/C 4"	KL	1
30	PUNTILLA C/C 2"	LB	1
31	DISOLVENTE THINNER EXTRAFINO	GALON	1
32	ALAMBRE GALVANIZADO CA 16	KL	1
33	ALAMBRE GALVANIZADO CA 20	KL	1
34	BARRA SILICONA GRUESA 11MM X 30CM	UND	1
35	VINILO SUPERLAVABLE BLANCO T1 GALON	GALON	1
36	PINTURA TRAFICO BLANCO GALÓN	GALON	1
37	FLEXÓMETRO X 5 MTS ENCAUCHETADO	UND	1
38	MASCARILLA MEDIA CARA 6300 3M	UND	1
39	CARTUCHO FILTRO P100 VAPORES ORGÁNICOS 7093CB - ID 3M	PAR	1
40	TANQUE PLÁSTICO 500LTS	UND	1
41	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE X 500 M	UND	1
42	FLOTADOR PARA TANQUE DE RESERVA 1/2" HELBERT LIVIANO	UND	1
43	COMBO SANITARIO LAGUNA BLANCO 100	UND	1
44	CHAPA POMO METALICO	UND	1

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

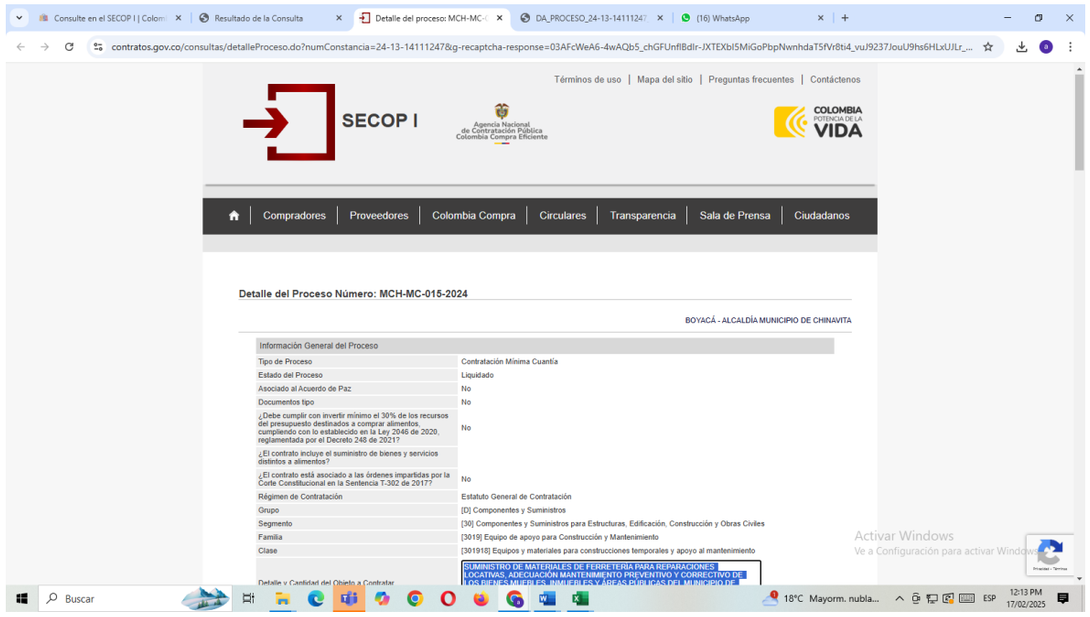

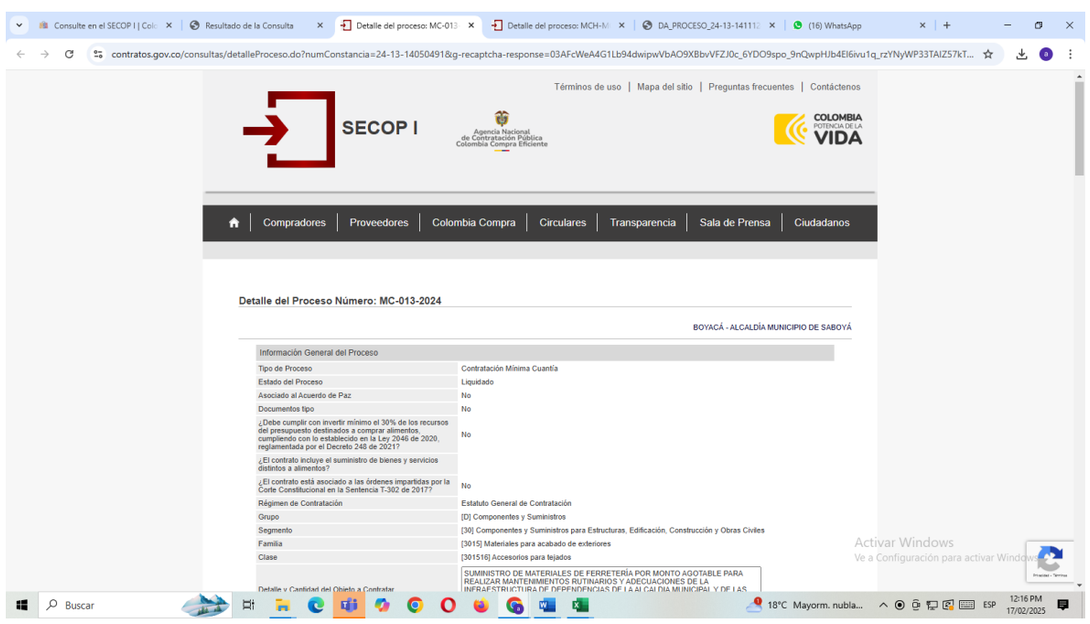

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).** Precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

A) ANALISIS DE RIESGO:

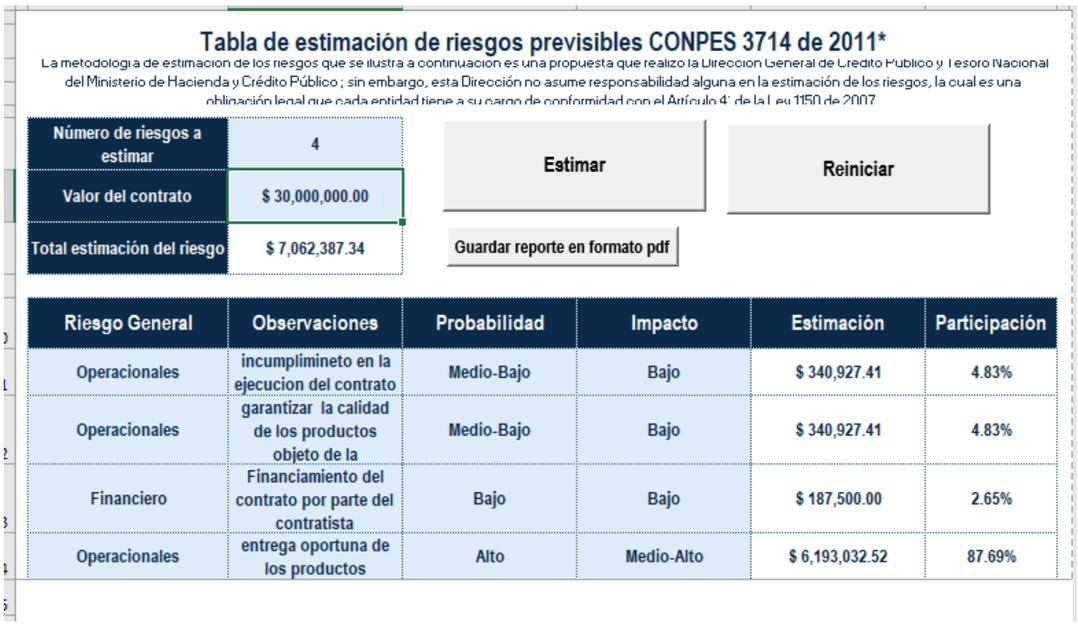

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 30,000,000.00
Total estimación del riesgo	$ 7,062,387.34

Estimar | Reiniciar | Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	incumplimineto en la ejecucion del contrato	Medio-Bajo	Bajo	$ 340,927.41	4.83%
Operacionales	garantizar la calidad de los productos objeto de la	Medio-Bajo	Bajo	$ 340,927.41	4.83%
Financiero	Financiamiento del contrato por parte del contratista	Bajo	Bajo	$ 187,500.00	2.65%
Operacionales	entrega oportuna de los productos	Alto	Medio-Alto	$ 6,193,032.52	87.69%

B) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	PINTURA EN AEROSOL X 400 ML	UND	1	13200	7900	10550
2	CANDADO 38 MM	UND	1	11900	35600	23750
3	CANDADO 50 MM	UND	1	18500	16700	17600
4	CANDADO 63 MM	UND	1	27700	17500	22600
5	CANDADO ARCO ALTO 50 MM	UND	1	62000	42600	52300
6	MANILA ALGODÓN 10MM	ML	1	2700	2800	2750
7	MANILA ALGODÓN 8 MM	ML	1	1900	1800	1850
8	AMARRE PLÁSTICO ABRAZADERA 60 CM 50LB	UND	1	700	900	800

9	AMARRE PLÁSTICO ABRAZADERA 30 CM 50LB	UND	1	390	1100	745
10	CERROJO DE SEGURIDAD PUERTA (INGRESO CON LLAVE POR AMBOS COSTADOS)	UND	1	75200	95000	85100
11	BOMBILLOS LED DE 12W	UND	1	11900	8000	9950
12	CUCHILLA CORBATÍN PARA GUADAÑA 350MMX2,4MM -OJO DE 25,4MM	UND	1	18500	39900	29200
13	RASTRILLO METÁLICO PARA JARDÍN CON MANGO, CABEZA DE 14 UÑAS	UND	1	26400	78000	52200
14	PICA O ZAPAPICO DE 4,5 LIBRAS	UND	1	55400	67200	61300
15	EMPATE PARA PICA	UND	1	9900	18900	14400
16	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 15 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1	149000	84600	116800
17	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 10 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1	85000	20300	52650
18	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL AWG 2X14 DE 5 MT CON POLO A TIERRA.	UND	1	48000	15400	31700
19	CABLE HDMI 5M V 1.4 REDONDO DOBLE FILTRO FERRITA	UND	1	40000	47900	43950
20	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO U-1200 8 TOMAS 1200VA	UND	1	119000	105000	112000
21	HILO CABUYA COSECHERA 750 METROS	UND	1	26900	28900	27900
22	JUEGO DE DESTORNILLADORES PUNTA MAGNÉTICA X 6 PIEZAS	UND	1	59400	75000	67200
23	HERBICIDA POR GALÓN: MODELO GLIFOSATO 480 CON UN VOLUMEN DE 4 L	UND	1	128000	95000	111500
24	VÁLVULA DE BOLA DE PVC 1/2, TIPO PESADA	UND	1	22000	27900	24950
25	MANGUERA JARDÍN SWAN 1/2"	MT	1	3000	8900	5950
26	GUANTE DE VAQUETA CORTO REFORZADO TIPO INGENIERO	PAR	1	14900	16500	15700
27	CINTA MÉTRICA 50M EN FIBRA DE VIDRIO	UND	1	109500	95800	102650
28	ESMALTE BLANCO CLÁSICO GALÓN	GALON	1	105600	95600	100600
29	PUNTILLA C/C 4"	KL	1	13900	25900	19900
30	PUNTILLA C/C 2"	LB	1	7300	8900	8100

31	DISOLVENTE THINNER EXTRAFINO	GALON	1	36300	34000	35150
32	ALAMBRE GALVANIZADO CA 16	KL	1	15800	24800	20300
33	ALAMBRE GALVANIZADO CA 20	KL	1	18300	25300	21800
34	BARRA SILICONA GRUESA 11MM X 30CM	UND	1	2000	19500	10750
35	VINILO SUPERLAVABLE BLANCO T1 GALON	GALON	1	92400	88600	90500
36	PINTURA TRAFICO BLANCO GALÓN	GALON	1	171600	150000	160800
37	FLEXÓMETRO X 5 MTS ENCAUCHETADO	UND	1	23800	6800	15300
38	MASCARILLA MEDIA CARA 6300 3M	UND	1	85800	95000	90400
39	CARTUCHO FILTRO P100 VAPORES ORGÁNICOS 7093CB - ID 3M	PAR	1	71500	96800	84150
40	TANQUE PLÁSTICO 500LTS	UND	1	457500	285600	371550
41	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE X 500 M	UND	1	38000	86500	62250
42	FLOTADOR PARA TANQUE DE RESERVA 1/2" HELBERT LIVIANO	UND	1	66000	67400	66700
43	COMBO SANITARIO LAGUNA BLANCO 100	UND	1	528000	568000	548000
44	CHAPA POMO METALICO	UND	1	43000	37400	40200

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP a la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000).** para seguir los lineamientos para la contratación.

FLOR ELISA CRUZ CARLOS
ALMACENISTA GENERAL